

**Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción**

**Acta de la novena sesión ordinaria 2018**

<b>Fecha:</b>	11 de julio de 2018
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas de la Oficina del Comité de Participación Ciudadana
<b>Hora:</b>	11:15 horas
<b>Tipo de reunión:</b>	Semipresencial
<b>Coordinada por:</b>	Mariclaire Acosta Urquidi
<b>Acta número:</b>	20180711-021

**Lista de asistencia y quórum legal**

**Asistentes:** Mariclaire Acosta Urquidi (MAU) -de forma presencial-, José Octavio López Presa (JOLP) -de forma presencial-, Luis Manuel Pérez de Acha -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -de forma presencial- e Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

**Orden del día**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias del CPC celebradas el 18 de abril, 16 de mayo y 13 de junio; así como, las relativas a las sesiones extraordinarias del 28 de mayo y 26 de junio de 2018.
3. Análisis de la coyuntura político-electoral y ruta de acción del CPC.
4. Proceso de aprobación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

5. Informe sobre el proceso de la Consulta Nacional de la Política Nacional Anticorrupción.
6. Informe sobre plaza de Jefatura de Departamento vacante.
7. Informe sobre proceso de planeación estratégica.
8. Asuntos varios: Informe sobre 1° Foro en derechos humanos y anticorrupción.

### **Desarrollo de sesión**

#### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

MAU dio lectura a la propuesta de orden del día y lo sometió a consideración de los miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC).

ILM consultó si la sesión será transmitida, conforme a lo acordado. MAU explicó que existen problemas técnicos de conectividad para llevar a cabo dicha acción.

JOLP explicó que, previamente a la sesión, junto con AHV realizó gestiones con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para resolver el problema de conectividad por lo que, una vez que reciba la propuesta de solución la compartirá con los miembros del CPC.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

**Acuerdo 20180711-021-01:** Se aprueba por unanimidad el orden del día.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias del CPC celebradas el 18 de abril, 16 de mayo y 13 de junio; así como, las relativas a las sesiones extraordinarias del 28 de mayo y 26 de junio de 2018.**

MAU dio lectura al punto del orden del día y consultó a ILM si ya llevó a cabo la revisión de todas las actas.

ILM manifestó que revisó las actas y que envió un correo con comentarios personales y generales. Al respecto, solicitó que para efecto de la publicidad de dichos documentos es importante hacer precisiones sobre

el nombre de servidores públicos o personas que se mencionen indicando, por ejemplo, el área de adscripción, asimismo, sugiere no utilizar demasiadas siglas y, en caso de hacerlo, señalar el significado de éstas.

Asimismo, ILM precisó que está a favor de las actas con las correcciones que envía, exceptuando el acta de la sesión del dieciocho de abril de dos mil dieciocho, respecto de la cual emitirá un voto en contra y remitirá un párrafo para ser incluido en dicha acta, en el que explicará la razón de su voto.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

**Acuerdo 20180711-021-02:** Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones ordinarias del CPC celebradas el dieciséis de mayo y trece de junio; así como, las relativas a las sesiones extraordinarias del veintiocho de mayo y veintiséis de junio, todas de dos mil dieciocho, con las modificaciones sugeridas por ILM y, se aprueba por mayoría, con los votos a favor de MAU, JOLP, LMPA y AHV y el voto en contra de ILM, el acta correspondiente a la sesión del dieciocho de abril de dos mil dieciocho, en la cual se incluirá el párrafo que remitirá ILM para explicar la razón de su voto.

### **3. Análisis de la coyuntura político-electoral y ruta de acción del CPC.**

MAU propuso abordar primero los puntos 4 y 5 del orden del día.

Los miembros del CPC manifestaron su conformidad con esta modificación en el orden del día.

### **4. Proceso de aprobación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses.**

En este punto del orden del día JOLP se incorporó a la sesión.

MAU se refirió a las 2 cartas recibidas por parte de Gustavo A. de Hoyos Walther, Presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) indicando que, la primera está dirigida al CPC a fin de exhortarlo a agilizar el tema relativo al formato de declaración patrimonial y de intereses, la segunda, está dirigida al Comité

Coordinador y tiene como fin solicitar asistir a la sesión de dicho órgano con voz.

Precisó que ya fue respondida la primera de las cartas recibidas y que, adicionalmente, sostuvo una comunicación con Gustavo A. de Hoyos Walter a quien explicó el proceso de la elaboración de la propuesta del formato de declaración patrimonial y de intereses y la razón por la cual no fue posible llevar a cabo la votación por parte del Comité Coordinador en la sesión inicialmente fijada para el once de julio del año en curso.

En relación con la segunda carta enviada por COPARMEX, MAU informó que la respuesta correspondiente aún no había sido enviada ya que era necesario consultar a los miembros del Comité Coordinador su opinión en torno a la solicitud de COPARMEX consistente en asistir a la sesión de dicho órgano colegiado con voz. Señaló que, de acuerdo con la conversación sostenida con dichos integrantes, la Confederación puede asistir a la sesión en que se discuta el formato de declaración patrimonial y de intereses; sin embargo, no se le dará uso de la voz.

Acto seguido, se dio lectura al contenido del oficio mediante el cual se responderá la segunda carta enviada por COPARMEX.

Posteriormente, MAU se refirió a lo comentado por los miembros del Comité Coordinador una vez concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Al respecto, indicó que abordaron el tema relativo al formato de declaración patrimonial y de intereses destacando que el seis de agosto se llevará a cabo una reunión en la que los enlaces de cada integrante del Comité Coordinador intercambiarán los comentarios al formato propuesto por el CPC; así como al dictamen técnico emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la finalidad de que a finales de agosto a más tardar este tema sea discutido y sometido a votación en sesión del Comité Coordinador. El CPC deberá emitir una opinión en torno a si existen muchas diferencias entre el formato presentado por dicho Comité y el sugerido por el INAI.

MAU también señaló que, en palabras de la titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), no es posible que el formato sea aplicado en este año porque ya no hay tiempo de modificar la plataforma digital.

JOLP manifestó estar en desacuerdo con la postura de la SFP pues considera que técnicamente sí es posible aplicar el formato en este año.

AHV comentó tener preocupaciones sobre las acciones que debe llevar a cabo el CPC. En su opinión, la SESNA es quien debe procesar los comentarios de los miembros del Comité Coordinador para estar en posibilidad de presentar la propuesta que remitió el CPC con las observaciones recibidas. Considera que no corresponde al CPC emitir un pronunciamiento en este momento sobre si existen muchas diferencias entre el formato que presentó y aquél al que el INAI adicionó rubros. Asimismo, considera que tampoco es el momento procesal oportuno para definir si deben ser aplicados este año, lo importante es que ya se aprueben.

ILM manifestó que también le preocupa el proceso de cómo va el CPC a conducirse para implementar el tema, por un lado, para que no le carguen la factura y, por el otro, para lograr acuerdos. Coincide con JOLP en el sentido de que sí es posible que el formato sea aplicado a la administración saliente. En su opinión, la dilación para aprobar el formato tiene como objetivo que no sea aplicado a los servidores públicos salientes. En ese sentido, le gustaría pensar en una estrategia para no quedar como parte de aquéllos que no quieren que el formato se aplique este año.

JOLP señala que es importante aclarar la postura en el sentido de que el CPC considera que sí es posible aplicar el formato este año.

LMPA manifestó que el CPC debe tener una estrategia con el fin de que el formato sea aprobado a más tardar en agosto. Y, considera que debe tomarse en cuenta el dictamen emitido por el INAI, analizarlo y, entonces, pronunciarse al respecto.

AHV coincide con los señalamientos que han hecho todos los miembros del CPC. Asimismo, destaca que existen dos temas complejos: i) procesamiento de comentarios y, ii) definición del momento en que comenzarán a ser aplicados los formatos. En su opinión, en la reunión que se llevará a cabo el seis de agosto, es importante identificar las

diferencias que existen en el tema de la publicidad de la información para ver si son atendibles y lograr un consenso sobre el formato sobre el cuál se discutirá. Asimismo, consulta si es necesario que el CPC se pronuncie en este momento o en agosto sobre la fecha en que se aplicarán los formatos.

ILM aclaró que, cuando votaron las modificaciones a los formatos, no quedó en el acta el pronunciamiento sobre en qué momento aplicarían. Por lo que sugiere que, dado que sí lo comentaron, se debe poner como un acuerdo del acta anterior, o tomarlo como un acuerdo por unanimidad en la sesión de hoy.

MAU coincide en que se tome el acuerdo hoy, considerando además que se tiene el antecedente de lo manifestado por el INAI al respecto. Asimismo, considera importante el tema sobre el diálogo que debe sostenerse con el equipo de transición sobre el tema.

JOLP se comprometió a preparar una nota sobre elementos técnicos para justificar que sí es posible que la administración saliente y la entrante puedan utilizar el nuevo formato.

LMPA propone votar dos acuerdos. El primero, planteado por ILM, relativo a acordar que los formatos sean utilizados por los servidores públicos de la administración saliente y los de la nueva administración y, el segundo, que JOLP se compromete a presentar aspectos técnicos operativos en materia informática para avalar que sí se puede.

ILM indicó que, para efectos del acuerdo, se debe precisar que se está formalizando el acuerdo que ya habían tomado en el sentido de que los formatos son aplicables para los servidores públicos de la administración saliente y la entrante. Lo anterior, ya que no se trata de un acuerdo nuevo y tampoco es producto de lo manifestado por el INAI.

Los miembros del CPC manifestaron su acuerdo con lo señalado por ILM.

AHV sugiere señalar que JOLP se compromete a presentar una nota técnica en donde se muestre la factibilidad de que estos formatos puedan ser utilizados en las declaraciones de fin del cargo y del inicio del cargo, desde el punto de vista informático.

Asimismo, los miembros del CPC coincidieron en que MAU dirija un oficio a los miembros del Comité Coordinador a través del cual exponga el recorrido que ha tenido el formato de declaración patrimonial y de intereses y el retraso en su aprobación. También informará que convocará próximamente a sesión del Comité Coordinador para que se discuta y, en su caso, se apruebe el formato a más tardar en el mes de agosto, indicando que ello se debe a que, para el CPC es relevante que sea aplicado en este año por los servidores públicos de la administración saliente y la entrante.

JOLP resaltó la importancia que tiene para el país que ya sea aprobado el formato.

LMPA solicita incluir en el siguiente orden del día de la sesión que corresponda al CPC, el análisis, estudio, valoración y, en su caso, aprobación de la propuesta elaborada por el INAI.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo 20180711-021-03:** El CPC reitera que los formatos deberán ser aplicados a los servidores públicos de la administración saliente y la entrante.

**Acuerdo 20180711-021-04:** El CPC emitirá un oficio dirigido a los miembros del Comité Coordinador para dar a conocer que la Presidenta los convocará a sesión extraordinaria a celebrarse a más tardar en la semana que va del veintisiete al treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Dicho oficio relatará los antecedentes de los trabajos realizados para formular la propuesta del formato de declaración patrimonial y de intereses; la cantidad de reuniones celebradas con diversas autoridades y actores para abordar el tema referido y el señalamiento consistente en que, la necesidad de que sea aprobado obedece a que, tal como lo acordó el CPC por unanimidad, dicho formato debe ser utilizado por los servidores públicos de la administración pública saliente y la entrante.

**Acuerdo 20180711-021-05:** JOLP presentará una nota técnica en la que se sustente la factibilidad informática de que los formatos de declaración patrimonial y de intereses pueden ser utilizados en las declaraciones que

están obligados a presentar los servidores públicos que finalizarán su encargo en la presente administración; así como los entrantes.

Debido a que ILM debe ausentarse de la sesión, MAU consultó a los miembros del CPC la forma de proceder en el desahogo del resto de puntos del orden del día.

ILM señaló que es de su interés abordar el punto relativo al “Análisis de la coyuntura político-electoral y ruta de acción del CPC”.

MAU precisó que, previamente es necesario abordar el punto relativo a la plaza vacante (jefatura de departamento). Los miembros del CPC estuvieron de acuerdo con el orden propuesto.

#### **5. Informe sobre plaza de Jefatura de Departamento vacante.**

MAU señaló que, el primer tema a definir es el relativo a si ocuparán la plaza, a lo que los miembros del CPC respondieron que sí. Refirió que ILM remitió un currículum y que ella también cuenta con otras propuestas. Por lo anterior, se comprometió a elaborar y compartir con los miembros del CPC el doce de julio del año en curso, una tabla en la que se concentre la información esencial de cada currículum para que decidan, por votación, qué persona ocupará la plaza.

Los integrantes del CPC manifestaron su acuerdo con la mecánica para elegir a la persona que ocupará la plaza vacante.

ILM precisó que la persona que ocupe la plaza estará a prueba por 3 meses, y que se hará una evaluación para determinar si continúa con el cargo, propuesta con la que coincidieron los miembros del CPC.

#### **6. Análisis de la coyuntura político-electoral y ruta de acción del CPC**

MAU informó que ha buscado un acercamiento con el equipo de transición del candidato electo como Presidente; sin embargo, no se han concretado.

JOLP manifestó que uno de los grandes errores que cometió la Secretaría de la Función Pública y que fue causa del fracaso del combate a la corrupción, fue no haber puesto a las personas correctas en cada una de las contralorías (250 entidades de la Administración Pública Federal). Por lo que, considera oportuno plantear al equipo de la nueva administración

(del Presidente recién electo) para que durante los meses previos al primero de diciembre, fecha en que asumirá el cargo, pudiera pre seleccionar a las personas que tengan los perfiles adecuados para, eventualmente, una vez que inicie la administración tengan identificadas a las personas que podrían ocupar las contralorías.

LMPA considera que es importante tener el acercamiento con el equipo de transición.

MAU precisó que, por su parte, en las entrevistas que ha dado, ha dicho que para el CPC ha sido buena noticia que la posición de la nueva administración esté dando tanto énfasis al tema de la corrupción y que el CPC cuenta con herramientas que pueden ser útiles y que quiere compartir con la nueva administración.

ILM sugiere que haya un acercamiento informal, pero no hacer ningún pronunciamiento público. Asimismo, consultó a JOLP si tiene pensado hacer llegar la propuesta sobre preselección de contralores de manera formal al equipo de transición o de manera informal, a lo que JOLP respondió que de manera informal. ILM también sugirió que, al tener un acercamiento con el equipo de transición, el CPC ya cuente con una agenda de trabajo aprobada formalmente. Asimismo, propone hacer una relación de los acuerdos tomados por el CPC en sesiones anteriores con una matriz de seguimiento. Todo esto puede servir de insumo para integrar una carpeta que se presente al equipo de transición.

Los miembros del CPC coincidieron en que es importante que se elabore una matriz en la que se dé seguimiento a los acuerdos que ha tomado el CPC y definir una agenda de trabajo, con el fin de tener un acercamiento con el equipo de transición. Por lo que MAU pidió al equipo de apoyo que elabore dichos documentos. El equipo informó que ya se cuenta con un cuadro de seguimiento, el cual se va a actualizar y dar a conocer a todos los miembros del CPC.

Asimismo, los integrantes del CPC coincidieron en estructurar el plan de trabajo a partir de los acuerdos que se han tomado.

## **7. Informe sobre proceso de planeación estratégica.**

Previo a abordar este punto del orden del día, se da cuenta de que ILM se retiró de la sesión.

MAU pedirá a Eduardo Flores, *Chief of Party, USAID's Transparency Rapid Response Project, Checchi Consulting & Management Systems International*, que exponga el informe sobre el proceso de planeación estratégica en el mes de agosto.

Todos los miembros del CPC presentes estuvieron de acuerdo.

**8. Asuntos varios: Informe sobre 1° Foro en derechos humanos y anticorrupción.**

MAU informó que se trata de un Foro planeado con COPARMEX desde el año pasado. Versará sobre cómo impacta la corrupción en el derecho a la salud.

LMPA propone que la Academia Nacional de Medicina participe. MAU indicó que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), también quiere participar. La fecha prevista para el Foro es el 23 de agosto.

**9. Sobre propuesta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)**

LMPA informó que, en coordinación con JOLP, han conversado con Alejandra Palacios, Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) quien tiene una iniciativa interesante, que puede canalizarse a través de la Comisión Ejecutiva.

Los miembros del CPC estuvieron de acuerdo en canalizar por vía de la Comisión Ejecutiva la propuesta de la Presidenta de la COFECE.

**10. Celebración de Carta de Intención con IMCO**

MAU explicó que la propuesta de Carta de Intención a celebrarse entre el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y el CPC ya fue revisada tanto por los miembros del Comité como por parte de Max Kayser, Director de Anticorrupción del IMCO. Por lo que sólo está pendiente la definición de la fecha para su celebración.

Los miembros del CPC coincidieron en organizar un evento en agosto para llevar a cabo la celebración de la Carta de Intención.

MAU consultó a los integrantes presentes del CPC si están de acuerdo en llevar a cabo la celebración de la Carta de Intención referida, a lo que manifestaron su acuerdo.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 20180711-021-06:** se aprueba celebrar una Carta de Intención con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**Nombres y firmas:**

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

**Anexos:**

- Orden del día Novena sesión ordinaria CPC 11am.
- Anexos:
  - Acta 015. Sesión ordinaria. 18 de abril de 2018.
  - Acta 017. Sesión ordinaria. 16 de mayo de 2018.
  - Acta 018. Primera sesión extraordinaria. 28 de mayo de 2018.
  - Acta 019. Sesión ordinaria. 13 de junio de 2018.
  - Acta 020. Segunda Sesión Extraordinaria. 26 de junio de 2018.
  - Acta Anexo 2. Tabla puntos por definir Lineamientos.
  - Currícula candidatos a ocupar plaza.
  - Propuesta de Programa para Foro DDHH.

Coordinó:

Mariclaire Acosta Urquidi